



San Salvador, 27 de julio del 2021

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral "17" de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el trimestre: noviembre-diciembre 2020 y enero 2021.

Mirna Patricia Corado de Escobar  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública